



**NACIONES UNIDAS**  
**CONSEJO**  
**DE SEGURIDAD**



Distr.  
GENERAL

S/12017  
19 marzo 1976  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

**CARTA DE FECHA 19 DE MARZO DE 1976 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DE SEGURIDAD POR LOS REPRESENTANTES PERMANENTES DEL  
PAKISTAN Y DE LA REPUBLICA ARABE LIBIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

1. Cumpliendo instrucciones de nuestros Gobiernos, tenemos el honor de solicitarle que convoque con urgencia una reunión del Consejo de Seguridad a fin de considerar la grave situación resultante de los acontecimientos que se han producido recientemente en los territorios árabes ocupados. El 28 de enero de 1976, un magistrado israelí de Jerusalén dictaminó que no se podía impedir a los judíos que oraran en la Mezquita de Al-Aqsa, reverenciada por los musulmanes de todo el mundo como uno de sus templos más sacrosantos. En su carta de fecha 23 de febrero de 1976 (distribuida en el documento S/12000, de fecha 1.º de marzo de 1976), el Observador Permanente interino de la Organización de Liberación de Palestina señaló las protestas y manifestaciones generalizadas que esta decisión había provocado en los árabes residentes en Jerusalén oriental y otras ciudades importantes de la Ribera Occidental, así como las detenciones en gran escala y otras medidas represivas ordenadas por las autoridades israelíes para sofocar los desórdenes. Posteriormente, en su carta de fecha 12 de marzo de 1976 (documento A/31/63-S/12012, de 15 de marzo de 1976), dirigida a Su Excelencia y al Secretario General, el Representante Permanente de Arabia Saudita transmitió una declaración de los miembros de la Conferencia Islámica acerca de estos acontecimientos en que, entre otras cosas, solicitaban al Presidente del Consejo de Seguridad y al Secretario General que prestaran urgente atención a la situación en Jerusalén y en el resto del territorio ocupado y advertían que podría agravarse aún más.

2. Efectivamente, la situación ha seguido deteriorándose en Jerusalén y en otras partes de la Ribera Occidental ocupada y se está volviendo explosiva. La decisión del magistrado acerca de la Mezquita Al-Aqsa no puede seguir siendo considerada aisladamente sino, junto con las recientes expropiaciones de tierras de propiedad árabe en Jerusalén y con la creación de asentamientos judíos en zonas árabes, como parte de una política de absorción de la Jerusalén ocupada por Israel y de cambio de su naturaleza cultural y demográfica en desafío premeditado de las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General al respecto. La amplitud, violencia y tenacidad de las demostraciones refleja la decisión del pueblo de los territorios ocupados de resistir al intento de Israel por anexar Jerusalén oriental. Según informaciones de prensa, las autoridades de ocupación han disparado contra los manifestantes, realizan detenciones masivas e intimidan a la población civil con ayuda de las fuerzas armadas israelíes. Estas acciones agravarán la situación y pondrán en peligro las posibilidades de una solución justa y pacífica en el Oriente Medio.

3. En consecuencia, exhortamos al Consejo de Seguridad a que tome medidas prontas y eficaces que contrarresten el deterioro de la situación y pongan fin al desafío israelí a sus decisiones vigentes relativas a Jerusalén. Solicitamos además que se invite a representantes de la Organización de Liberación de Palestina a participar en el debate como en ocasiones anteriores.

(Firmado) Mansur Rashid KIKHIA  
Representante Permanente  
de la República Árabe  
Libia ante las Naciones  
Unidas

(Firmado) Iqbal AKHUND  
Representante Permanente  
del Pakistán ante las  
Naciones Unidas